D. PEDRO NUÑO COLON DE PORTUGAL, DUQUE DE VERAGUAS.

URA descendiente del descubridor del Nuevo-Mundo, de avanzada edad y enfermizo; poseyendo bondadoso corazon fué caritativo y amante de los indios. Tomó posesion del gobierno el 8 de Diciembre de 1673 y desde luego dió providencias para que abaratasen el maiz y el cacao; pero la muerte le sorprendió al sexto dia de su gobierno y cortó las esperanzas que se habian concebido de sus prendas. Habiendo permanecido en Veracruz el duque desde el 27 de Setiembre de ese año, tuvo el marqués de Mancera que despachar los asuntos mientras tanto, y hasta Mayo del siguiente año tuvieron efecto las reales cédulas obedecidas por el obispo Fray Payo de Rivera. Se detuvo en Veracruz para tomar las precauciones convenientes por haber sido declarada nuevamente la guerra por el rey francés en Paris el 20 de Octubre de 1672 y por habérsele encargado persiguiera á los franceses y vigilase á los ingleses en los que no debia tener confianza aun estando en paz; se le enviaron las instrucciones sobre la forma en que se habian de ejecutar los embargos y represalias. Dieron motivo á la nueva guerra las hostilidades hechas por Luis XIV en los Estados de Flandes que pertenecian á la corona de España, pasando y repasando por ahí tropas francesas y el haber sido quebrantadas las paces estipuladas y juradas en los Pirineos y en Aquisgram; la España se quejó y en contestacion publicó el rey francés la guerra en su Corte y reino, sin mas razon ni pretexto, mandando embargar los bienes de españoles y prohibiendo el comercio con ellos. Al llegar el duque á Nueva-España se encontró con varias disposiciones que no pudo cumplir, relativas á la conversion de los indios del Nayarit, descubiertos en 1662 en la sierra por el franciscano Juan Mohedano, componiendo una tribu doce mil familias; el religioso comenzó desde luego á levantar una iglesia y formar el voca-

Poco á poco se habian ido aumentando las dificultades á los gobernadores de Nueva-España. La amplia facultad de los vireyes de Indias se extendia, segun hemos visto, no solamente al gobierno temporal sino tambien al eclesiástico ya fuera secular ó regular: quitados ciertos males por el marqués de Mancera, nada habia que temer por parte de los indios que eran dóciles, reverentes y fáciles de gobernar, amaban la Majestad y



D.D. PEDRO NVÑO COLON D'PORTVGAL YCASTRO DVQYE D BERAGVA, 26 PRO REX ET DVX GENERALIS AÑO 1673

Lit. de la V. de Murguia é hijo.

veneraban el nombre del rey, y de cuyos sentimientos abusaba la avaricia que convertia en desfavorables todas las buenas disposiciones. Los españoles, dedicados en su mayor parte al comercio, afectaban pertenecer á la nobleza de su país en sus maneras y su trato, y como en Nueva-España los nobles estaban arruinados, aceptaban la union en las familias con los negociantes y así unidos constituian una fuerza poderosa que tendia á la conservacion de la obediencia al rey, y aunque los partidos entre los adictos á la autoridad civil ó á la eclesiástica existian con sus rencores, no infundian temores como la division que todos los dias se robustecia entre los criollos de Nueva-España y los cachupines que contínuamente llegaban de Europa con objeto de comerciar, siendo ya uno de los principales cuidados de los vireyes discretos procurar que fueran tratados con igualdad unos y otros, prohibiendo que en palacio se tocaran tales distinciones. Desde que se prohibió el comercio con el Perú á donde se llevaban á expender los hilados y tejidos de fábricas mexicanas, habia formádose la plebe con la gente á quien faltó el trabajo y quedó en la ociosidad, y dicha plebe, notable por la variedad de los colores en sus trajes, vivia entregada á la embriaguez con toda su comitiva de vicios, y en un estado miserable con la falta de víveres que habia, aunque ya no sufrian aquellos cambios repentinos de otras veces, y que se debieron al monopolio que ejercian algunas autoridades. Los mulatos y negros criollos, audaces y amigos de la ociosidad y de las diversiones constituian otra clase temible, y los mestizos con iguales tendencias sujetábanse sin embargo mas á la docilidad; los negros traidos de Guinea estaban sometidos á la tiránica autoridad de sus amos. Todas estas clases desgraciadas tenian que abrigar sentimientos rastreros, ya porque absolutamente se les negaba que pudieran ocupar puestos honoríficos, ya porque siempre menosprecia la virtud el que se considera infamado y esclavizado por un órden de cosas necesario.

El crecido número de clérigos daba mucho qué hacer á los vireyes, pues solamente en el obispado de Puebla se contaban 2,000 sacerdotes y otros tantos en el arzobispado de México, poco sujetos á las leyes y en número excesivamente grande en comparacion al resto de los habitantes, de lo que resultaba que generalmente vivian entregados á los vicios, hallándose sin embargo muchos sacerdotes dignos en las congregaciones de S. Pedro, S. Francisco Javier y S. Felipe Neri; pero la mayor parte del clero era ignorante, relajado en sus costumbres y se cuidaba poco de la conveniencia en el trage y los alimentos, notándose desde entonces propensiones en esa clase á las rebeliones y motines. Aunque no habian faltado en Roma individuos que con intencion de corregirlo pretendieran quitar al rey de España el real patronato sobre la Iglesia de Indias, nunca lo lograron y una de las mayores prerogativas en esta materia era la dada por Gregorio XIII sobre la manera de fenecer las causas eclesiásticas. El tribunal del Sto. Oficio autorizado y ennoblecido con muchos privilegios y concesiones pontificias y reales, era muy temido y se excedia tanto que llegaba á atacar las regalías y patrimonio del rev. Gozaba tambien de muy especiales privilegios el tribunal de la Cruzada, compuesto de comisario, subdelegado y fiscal, y siempre propendió á separar lo producido de la bula de lo demas de la Hacienda, publicándose la bula cada bienio.

En cuanto á los frailes, vióse que estaban mas invadidos del espíritu de distincion entre criollos y cachupines que las demas clases, notándose esto principalmente al elegir prelado. Tal division habíase ya convertido de costumbre en naturaleza; por eso se dispuso que los cargos de las religiones debian alternarse por bienios ó cuatrienios; en la religion de San Francisco había una division mas: la de los mestizos á la que

pertenecian los que nacidos en España habian tomado el hábito en Indias. Los religiosos de San Agustin nombraban solamente superiores criollos y despues mandó el rey algunos españoles para que se verificase la alternativa; en cambio la religion de los carmelitas recibia muy pocos criollos, haciendo esto que fuesen menos aceptados de lo que merecieran. Poco inclinados los nobles y plebeyos al servicio de las armas, careciendo de éstas y no queriendo mandarlas de España ni que se construyeran aquí, hallábanse completamente imposibilitados los vireyes de armar fuerzas cuando lo creian necesario. En lo militar atendia el virey á las Filipinas, una parte de la Nueva-Vizcaya, la capitanía general de las costas del Norte que comprendia mas de doscientas leguas, y la capitanía general de la costa del Sur, otro grande espacio de trescientas leguas que corrian desde Tehuantepec hasta el rio de las Cañas que es la entrada del Seno de California; tenian los vireyes que atender á la península de Yucatan, á la Habana y Cuba, San Agustin de la Florida, que hácia el Norte tenia un puesto inglés; á la isla de Santa Margarita y Puerto-Rico aunque sostenido por Cartagena, y á Sto. Domingo donde hacia largo tiempo los franceses y otros extranjeros se habian establecido hácia la parte del Norte, llegando á ocupar una porcion considerable de su territorio; esa isla que habia sido socorrida en Julio de 1672 con poco mas de 100 infantes que envió el marqués de Mancera con todos los recursos necesarios, tenia asignado el situado sobre la caja real de Puerto-Bello, pero tan mal pagado que se la habia reducido á una situacion miserable, todo lo cual era sabido por los enemigos de España.

Aunque poco, siempre habia adelantado la libertad del comercio, pues segun los capítulos 10, 11 y 12 de la paz últimamente ajustada entre España é Inglaterra se permitió la entrada de buques de esta nacion hasta el número de tres ó cuatro en los puertos de Indias en los casos y de la manera en ellos expresados, que algunas veces aparecian vigentes y otras no se les hacia aprecio, con motivo de que contínuamente aparecia el pabellon inglés ya en las aguas del Golfo, ya en la Laguna de Términos, en las bocas del Goatzacoalcos ó en otros lugares causando males, y se establecieron los ingleses por toda la costa hasta el Cabo Catoche cortando palo de Campeche. En lo relativo á la civilizacion de los indios, nada se habia avanzado en siglo y medio, á pesar del gran número de cédulas despachadas encargando á los prelados, los vireyes, gobernadores y Audiencias solícita vigilancia en lá educacion espiritual de esa raza, que ya hasta los curas explotaban grandemente; por eso permanecian en ella los excesos y vicios de la gentilidad, usaban sortilegios y cometian torpezas de todas clases, teniendo mal ejemplo en los que predicaban pero no ejercian la caridad cristiana, observándose que los curatos pobres siempre estaban entregados á sugetos faltos de aptitud y valimiento.

La reina gobernadora, que estaba bien informada de la poca salud del duque de Veraguas, habia dispuesto que en caso de que muriera entrase en su lugar el arzobispo de México, D. Fray Payo Enriquez de Rivera, despachando á la Inquisicion el pliego en que eso se ordenaba. Los funerales por el alma del duque fueron hechos en Catedral con toda solemnidad, quedando depositado el cuerpo en la capilla del Santo Cristo de donde fué trasladado á España, al panteon de la familia del difunto.